



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6950502 Radicado # 2026EE105680 Fecha: 2026-05-21
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER64677 del 01 de abril de 2026
Radicado EAAB-ESP. No. E-2026-031420
3050001-S-2026-101251

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, traslada a esta Entidad la solicitud en la que se manifiesta “(...) **INFORMA UNA ACTIVIDAD DE CONTAMINACION. EXPRESA QUE POR PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAZAR DE SAN LUIS, EN LA CARRERA 51 CON CALLE 127 49, SE GENERO LA ACTIVIDAD DE PODA DE ARBOLES INTERNOS DEL CONJUNTO, COMO EL CORTE DE HOJA DE PALMA, EN EL CUAL INICIALMENTE DISPUSIERON LOS RESIDUOS FUERA DEL CONJUNTO. A PESAR DE QUE EL PROCEDIMIENTO ADECUADO ES QUE ESTA RECOLECCION SE REALICE POR EL OPERADOR DE ASEO, EN ESTE CASO AREA LIMPIA, LO QUE OCURRIO HOY 12 DE MARZO SOBRE LAS 10:30 AM FUE QUE UN HABITANTE DE LA CALLE O REICLADOR SUBIERA ESTOS RESIDUOS EN UNA CARRETA Y LOS DISPUSIERA EN EL CANAL ALEDAÑO DE LA CALLE 127 (...)**”, nos permitimos informar que una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó la visita de verificación los días 28 de abril y 05 de mayo de 2026 en la dirección CR 51A No. 127 – 49, en el barrio Prado Veraniego Sur – Localidad de Suba.

Diligencia en la cual se realizó recorrido de inspección sobre el Canal Callejas, en el tramo comprendido entre la CR 48 y la CR 53A, sin evidenciarse presencia de residuos vegetales al momento de las diligencias.

De igual manera informamos que, no fue permitido el ingreso al Conjunto Residencial Alcazar de San Luis para realizar la verificación correspondiente. Conforme a lo anterior, se emitirá comunicación al conjunto residencial solicitando información sobre los horarios de atención para programar una nueva diligencia, para los fines pertinentes de esta Entidad en el marco de las competencias establecidas en Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025. Los resultados de la misma, se informarán en una correspondencia asociada al radicado en referencia.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexo: Registro fotográfico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general Canal Callejas



Foto 2. Vista general Canal Callejas



Foto 3. Vista general dirección de referencia



Foto 4. Vista general dirección de referencia

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

